

	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA ((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015) Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)	FOGJ26.3 Página 1 de 17
---	---	---------------------------------------

Fecha:	ABRIL DE 2022
De: DIRECCIÓN	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Para: GERENCIA	FRANCISCO VALENCIA LOPEZ

1. La descripción <u>SUCINTA</u> de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación	
	<p>El Aeropuerto Internacional Matecaña, en su calidad de Establecimiento Público Descentralizado del Orden Municipal adscrito al Despacho del alcalde, está obligado a cumplir con la normatividad legal que regula la contratación estatal, contenida en el artículo 209 de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y sus normas complementarias. Por consiguiente, atendiendo a la normatividad para la contratación de la entidad, se describe a continuación la necesidad planteada por la Oficina Administrativa y Financiera.</p> <p>El Aeropuerto Internacional Matecaña, en cumplimiento la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Titulo III SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124) y la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II, Artículos 176 a 201), suministra a los trabajadores elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. A la vez que, todo funcionario, contratista o subcontratista que labore en el Aeropuerto Internacional Matecaña, está comprometido a preservar su salud física y mental y la de sus compañeros, promoviendo las conductas de autocuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).</p> <p>De lo anterior se constata que, el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo comprende una variedad de programas, los cuales tienen como finalidad garantizar la protección de las condiciones del trabajador en el ámbito laboral. En este sentido, existen diferentes proveedores que pueden atender el desarrollo, implementación y ejecución, de todos los programas del sistema, los cuales pueden suministrar al AIM, los elementos de protección necesarios para corregir las situaciones que puedan generar accidentes de trabajo, emergencias y/o enfermedades laborales.</p> <p>De acuerdo con la necesidad señalada en precedencia, los elementos que requiere adquirir el Aeropuerto, se encuentran comprendidos dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, por tanto, los agentes económicos que están en la capacidad de suministrar los elementos requeridos, deben necesariamente tener experiencia en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad para el suministro de dichos elementos.</p> <p>Actualmente el Aeropuerto Internacional Matecaña, cuenta con una Planta de Personal de 12 funcionarios, con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se encuentra adoptada mediante el reglamento de higiene y seguridad industrial que nos especifica la normatividad en esta materia, donde se adoptan las medidas necesarias para garantizar la protección contra los peligros y riesgos de su actividad económica, de sus trabajadores, la promoción de la salud y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.</p> <p>Por lo anterior, se requiere de la adquisición de este tipo de elementos con las características técnicas específicas en el presente estudio, toda vez que son indispensables para continuar con el cumplimiento de los requisitos necesarios para la prestación de los servicios de los funcionarios y de igual manera permiten una correcta atención al usuario, clientes y contratistas que hacen parte de la entidad.</p>
Descripción de la solución a la necesidad	Para solucionar la necesidad anteriormente planteada, se deben adquirir tales elementos a través de una invitación de mínima cuantía.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA ((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015) Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)	FOGJ26.3 Página 2 de 17
---	---	---------------------------------------

2. La descripción del objeto a contratar identificado hasta el <u>CUARTO NIVEL</u> del Clasificador de Bienes y Servicios	
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL A NIVEL INTERNO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
Alcance	<p>El contratista deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar los elementos con las especificaciones técnicas solicitadas, de óptima calidad y dentro del plazo previsto. 2. Otorgar y responder por las garantías mínimas, establecidas para cada caso, sobre los elementos a suministrar. 3. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 4. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el AIM, serán asumidos por el CONTRATISTA. 5. Será obligación del Contratista, reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el AIM, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. 6. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en las instalaciones del AIM.
N/A	Diseños Completos
N/A	Planos
N/A	Estudios topográficos
N/A	Estudios de consultoría a nivel de detalle
N/A	Licencias ambientales y/o de construcción
N/A	Autorizaciones requeridas por Autoridad Competente
N/A	Ficha técnica de bien requerido
X	UNSPSC
N/A	Otros. ¿Cuáles?:
Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por Parte de las Entidades Estatales (Art. 25, Numeral 12 Ley 80/93 Principio de Economía. Modificado por Art. 87 Ley 1474/2011) La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.	

A. ANALISIS DEL MERCADO:

1. **Aspectos generales del mercado:** El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo comprende una variedad de programas los cuales tienen como finalidad garantizar la protección de las condiciones del trabajador en el ámbito laboral. En este sentido, existen diferentes prestadores de servicios para atender el desarrollo implementación y ejecución de todos los programas del sistema. Estos prestadores prestan sus servicios a los empleadores, quienes son los obligados a garantizar las adecuadas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante diferentes modalidades de contratación, las cuales incluyen afiliaciones obligatorias de acuerdo con el régimen jurídico vigente. De acuerdo con la necesidad señalada en precedencia, las actividades que requiere contratar el Aeropuerto, se encuentran comprendidas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, por tanto, los agentes económicos que están en la capacidad de prestar los servicios requeridos, deben necesariamente tener experiencia en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad para la prestación de esos servicios.

Normalmente este tipo de productos es ofertado por fabricantes y distribuidores de elementos de protección y seguridad para los empleados de las empresas. Acerca de la demanda de distribución de los elementos de seguridad los encontramos en el sector privado. Los bienes a comprar son ofrecidos por micro y pequeñas empresas de la ciudad y también grandes empresas de fabricación y distribución de elementos de seguridad, así como existe por parte de personas naturales dedicadas a la fabricación y distribución de los mismos.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (hospitales, Clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos. prestadores de servicio en seguridad y salud en el trabajo con licencia en seguridad y salud en el trabajo etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud. La contratación de cada actividad busca incluir los exámenes complementarios especializados descritos, en este caso al ser lo solicitado un servicio, este hace igualmente parte del sector terciario. Según lo reportado por el DANE en su último dato del EMS (Información agosto de 2021) en agosto de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2020.

En agosto de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2020.



Gráfico No.1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios, total nacional agosto 2021 / agosto 2020.

Fuente: Dane – EMS.

Para el mes de septiembre según la Encuesta Mensual de Servicios realizada por el DANE, los servicios de exámenes médicos asociados al subsector de Salud humana privada sin internación, en los ingresos nominales tuvieron un crecimiento de 2,6% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico No.2 Variación anual Salud humana privada sin internación Enero – septiembre 2020.



Fuente: Dane – EMS.

De lo anterior, se concluye que, en el mes de agosto del 2021 según el último reporte, el sub sector de Salud humana privada sin internación presentó las siguientes variaciones: Un aumento del 17,4% en los ingresos nominales, un aumento del 6,4% en personal ocupado y los salarios registraron un crecimiento del 7,2%.

2- **Aspectos Técnicos:** En el mercado existe la oferta de estos bienes de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.

3- **Aspectos legales:** Este mercado se encuentra supervisado y controlado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

En nuestro país existe fundamento legal respecto a este punto. En todo lugar de trabajo se debe disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y atención de emergencia, entre las cuales, se relacionan algunas a continuación.

- Ley 93/79 Código Sanitario Nacional Titulo 11 donde confiere: En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
- Decreto 614 de 1984 en el artículo 30 literal b ítem 5 sobre el contenido de las actividades en los programas de Salud Ocupacional de las empresas que resulten de los siguientes contenidos mínimos de adelantar programas de seguridad y salud en el trabajo,
- Resolución 2413/79: El patrono deberá disponer lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga según las características de la obra. El manejo del botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios.
- Decreto 1443 de 2014 artículo 25 ítems 7 y 11 la cual establece dentro de la Prevención, preparación y respuesta ante emergencia algunas de las obligaciones del empleador; asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; así mismo conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigadas de emergencia, acorde con su nivel de riesgos y los recursos disponibles, que incluya la dotación de primeros auxilios.

4- ANALISIS DE LA DEMANDA:

1. Adquisiciones previas de la entidad: Realizado el análisis histórico de la entidad, respecto a la compra o adquisición de elementos de seguridad para equipar a los brigadistas de emergencias de la entidad, no se encontró contratación realizada en las últimas vigencias, por tal razón no es posible realizar análisis histórico.

2. Precios de mercado: La frecuencia de la adquisición de elementos de seguridad para los empleados tanto de las empresas públicas y privadas es muy alta y depende principalmente de los requerimientos y los requisitos exigidos por las mismas, entre otras. Por tanto, de acuerdo a las contrataciones que han realizado las empresas del Sector Público, se encuentra que estos servicios, en su mayoría son ofrecidos por personas naturales o jurídicas del Sector de la fabricación o comercialización de dichos elementos de seguridad.

Por lo anterior, el AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA, solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones entre otras, a Personas Jurídicas que trabajen en el Sector de la fabricación o comercialización de elementos de seguridad. A continuación, se relacionan los precios establecidos TRUSAN SAS – AVISEÑAL y ENCISO LTDA. Empresas que comercializan estos bienes, a las cuales se les solicitó cotización.

3. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

Se puede decir que casi todas las empresas requieren este tipo de bienes. Consultado el SECOP se puede apreciar que la mayoría de las entidades públicas realizan proceso de mínima cuantía para la contratación de este tipo de bienes. Se revisó las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de entidades públicas del Departamento, a través del SECOP, los cuales se relacionan a continuación:

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Contratar el Suministro de elementos de Protección Personal para los aprendices del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar que desarrollan actividades, proceso de Mínima Cuantía No. CMA-032 DE 2015 por valor de \$19.209.600
- Armada Nacional - Adquisición de equipo de seguridad y protección para los grupos de inspección y registro perteneciente a las unidades a flote de la Flotilla de Superficie del Caribe, proceso de Mínima Cuantía No. 192ARC-CBN1-ADBN1-FSUCA-2015, por valor de \$10.331.000
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Compra de 300 apoyapiés para los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, proceso de Mínima Cuantía No. 14 de 2011, por valor de \$15.538.200.
- Gobernación del Atlántico - Suministro de elementos básicos de bioseguridad y protección personal para los funcionarios y contratistas que efectúan actividades presenciales en las instalaciones de la gobernación del departamento del atlántico y demás sedes administrativas, proceso de Mínima Cuantía MC-013-2021, por valor de \$9.000.000

5- ANALISIS DE LA OFERTA. Identificación de Proveedores del Sector: En el mercado local existen varias empresas que se dedican a la comercialización de estos bienes. Algunas que podemos enunciar:

- Sotermic S.A.S. ...
- SI Seguridad Industrial. ...
- Extintores Y Seguridad Super Ltda. ...
- Saiso S.A.S. ...
- Paratodo Ya S.A.S. ...
- Aps Lighting & Safety Products De Colombia S.A.S. - Aps De Colombia S.A.S. ...
- Distribuciones Dajón S.A.S.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015))

Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)

FOGJ26.3

Página 6 de 17

- Asequín S.A.S.
- Trusan SAS – Aviseñal
- Enciso Ltda.
- Multi Marcas

UNSPSC

(Codificar bienes y servicios utilizando el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
D	39	11	17	08
Productos de uso final	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e Iluminación	Iluminación artefactos y accesorios	Alumbrado de emergencia	Señal iluminada de salida de emergencia

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	42	17	16	11
Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	Literas o camillas o accesorios para respuesta de emergencia

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	42	17	20	01
Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencia	Kits para servicios Médicos de urgencia y campo	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	46	18	15	07
Productos de uso final	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad	Chalecos de Seguridad

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	46	18	19	01
Productos de uso final	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos	Tapones de oídos

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	46	18	21	05
Productos de uso final	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico	Descansos para los pies

	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA ((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015))	FOGJ26.3
	Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)	Página 7 de 17

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	46	18	22	06
Productos de uso final	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico	Descansos para las muñecas

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	55	12	17	18
Productos de uso final	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Señales Informativas

Identificación del Contrato a Celebrar	
Arrendamiento	Obra
Comodato	Prestación de servicios
Compraventa	x Seguro
Consultoría	Suministro
Interadministrativo	Transporte
Intermediación de seguros	Otros
Especificar Otro	--
Observaciones	--

Responsable Técnico	Nombre	ALONSO DE JESUS TEJADA	Firma 
	Cargo	Contratista de Apoyo SGSST	

Área Responsable de los Estudios Previos	Nombre	PATRICIA DELGADO JIMENEZ	Firma 
	Cargo	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	

3. Las condiciones técnicas exigidas				
Los elementos a suministrar deben corresponder a las especificaciones señaladas en la FICHA TECNICA de cada uno:				
Ítem	ELEMENTO		FICHA TECNICA	CANT
1			Señalética en acrílico matizado de 35x20 con 2 dilatadores solo cabeza en acrílico plateado textos: GERENCIA – SALA DE JUNTAS – RECEPCIÓN-ASESOR CONTROL INTERNO, ASESOR JURÍDICO – DIRECCIÓN TÉCNICA – JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TESORERÍA, Instalados en las oficinas del AIM.	7

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima
Cuantía – Dto. 1082 de 2015)

Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía
de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)

FOGJ26.3

Página 8 de 17

2		Señalética en acrílico matizado de 20x15 con 2 dilatadores solo cabeza en acrílico plateado Textos: BAÑO HOMBRES – BAÑO MUJERES, Instalados en las oficinas del AIM.	2
3		Señalética en acrílico matizado de 20x15 con 2 dilatadores solo cabeza en acrílico plateado, Textos: CAFETERIA – CAMILLA- BOTIQUÍN, Instalados en las oficinas del AIM.	3
4		Señales Extintor Multipropósito 20x25	2
5		Camilla reglamentaria translucida, rayos X con arnés de cuerpo con inmovilizador de cabeza, Instalados en las oficinas del AIM.	1
6		Botiquín tipo morral con dotación específica (con inmovilizador	1

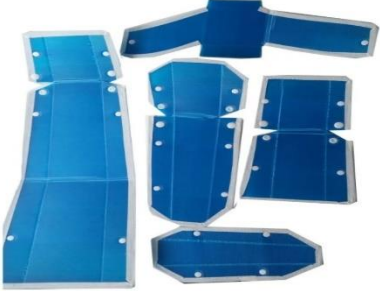
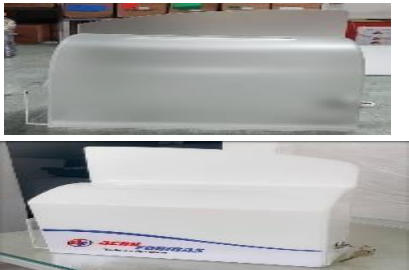
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

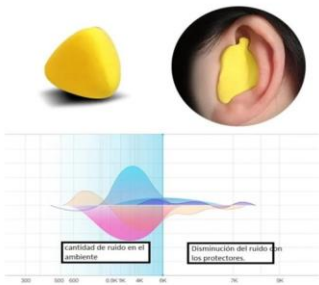
((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima
Cuantía – Dto. 1082 de 2015)

Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía
de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)

FOGJ26.3

Página 9 de 17

7		Kit de inmovilizadores de extremidades superiores e inferiores para adultos	1
8		BUZON DE SUGERENCIAS en acrílico con dimensiones 25 x 20 con chapa y llave y el texto que la entidad considere, en color opalizado, blanco, o azul, Instalados en las oficinas del AIM.	1
9		PAD MOUSE con soporte pequeño en gel	22
10		Descansa pies con dimensiones de 33 de ancho x 8 cms de fondo x 46 de alto	5
11		Aviso de SALIDA textos español e inglés flecha a la izquierda con fotoluminiscente carga de 5 horas en poliestireno de 30x20, Instalados en las oficinas del AIM.	1
12		Suministro e instalación de barra en acero inoxidable para baño PMR de pared de 50 cms	2
13		Demarcación sardinel Acceso Oficinas sobre concreto con dimensiones de 6,50 x 10 cms aplicación de imprimante base y pintura acrílica (suministrada por el cliente)	1

14		Demarcación de 8 peldaños escalera de 1,30 = 10,4 ML aplicación de imprimante de base y pintura acrílica suministrada por el cliente	1
15		Cinta full color en poliéster super gruesa con mosquetón de lujo, con armado doble maletero y porta carné, con el logo del AIM como se ve en la imagen que se adjunta.	45
16		Chaleco reflectante de seguridad de alta visibilidad REF 4013 espalda lisa, contraste en tela malla en la parte superior, sin mangas, color naranja, con 5 bolsillos de seguridad para trabajo y bordados en las tapas con AIM, con cremallera, sin charreteras, con 2 cintas reflectivas de 5 cms de ancho visibles en la parte delantera y trasera del chaleco contorno pecho y hombros, u overol con franjas reflectivas de las mismas características del chaleco, las cintas reflectivas deben ir cubriendo el contorno de la persona a 360°. El Material de las cintas reflectivas puede ser microesferas o micro prismas que cumpla con un mínimo de 330 candelas / Lux x m2. El chaleco en su parte posterior debe tener el nombre o logo de la empresa de quien lo porta (por ambas caras), tallas M y S para hombre y mujer y, logos de acuerdo a las indicaciones y necesidad de la Entidad.	30
17		Tapa oídos o protector auditivo (preformado), sobre medida, con garantía de 2 meses (se entrega certificado para los controles y formatos de SST internas. Se toman los moldes en oficinas de aeropuerto)	13

Página 11 de 17

18	<p>PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON SOMBRA REF A-2058</p>	<p>Elemento de protección auditivo, fabricado en silicona de alta calidad, no tóxico, no irritable, con cordón y estuche reutilizables, recomendados para utilizarse en sitios de trabajo que presenten alto ruido.</p>	32
19	<p>Aeropuerto Internacional Matecaña</p> <p>PLACA: 203-100004-03443 INVENTARIO: Monitor FECHA COMPRA: 20/12/2020</p>	<p>Placas para en aluminio de 2 x 4 con logo del aeropuerto inventario</p>	300
20		<p>Cinta adhesiva de seguridad antideslizante para señalización y demarcación de piso de 2 extintores del AIM, Rollo 2 Pulgadas X 3 Metros de colores Amarillo y Negro.</p>	1

21	 	Decorativa frosted Película impresa micro perforada polarizado control solar con filtro UV de seguridad, para evitar riesgos de colisión en las 2 puertas de ingreso de las oficinas del AIM; ancho del vinilo de acuerdo a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, con diseño corporativo (logo del AIM de acuerdo a las imágenes que se adjuntan).	2
----	---	--	---

4. El valor estimado del contrato y su justificación

La entidad estimó el presupuesto oficial promediando el valor de los elementos a adquirir según las cotizaciones más recientes y la proyección de cantidades mínimas. En atención a lo anteriormente descrito y con base en las cotizaciones recibidas, se proyecta las cantidades, el valor unitario y el presupuesto oficial para la presente contratación de la siguiente manera:

Descripción	Cotizaciones		Valor Promedio	
	Proveedor 1	Proveedor 2	Valor total	Valor Promedio
Señalética en acrílico matizado de 35x20 con 2 dilatadores solo cabeza en acrílico plateado textos: GERENCIA – SALA DE JUNTAS – RECEPCIÓN-ASESOR CONTROL INTERNO, ASESOR JURÍDICO – DIRECCIÓN TÉCNICA – JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TESORERÍA, Instalados en las oficinas del AIM.	\$ 1.291.150	\$ 1.575.000	\$ 2.866.150	\$ 1.433.075
Señalética en acrílico matizado de 20x15 con 2 dilatadores solo cabeza en acrílico plateado Textos: BAÑO HOMBRES – BAÑO MUJERES, Instalados en las oficinas del AIM.	\$ 309.400	\$ 430.000	\$ 739.400	\$ 369.700
Señalética en acrílico matizado de 20x15 con 2 dilatadores solo cabeza en acrílico plateado, Textos: CAFETERIA – CAMILLA- BOTIQUÍN, Instalados en las oficinas del AIM.	\$ 464.100	\$ 645.000	\$ 1.109.100	\$ 554.550
Cinta adhesiva de seguridad antideslizante para señalización y demarcación de piso, Rollo 2 Pulgadas X 3 Metros de colores Amarillo y Negro	\$ 60.000	\$ 65.000	\$ 125.000	\$ 62.500

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015))

Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)

FOGJ26.3

Página 13 de 17

Decorativa frosted Película impresa micro perforada polarizado control solar con filtro UV de seguridad, para evitar riesgos de colisión en las 2 puertas de acceso a las instalaciones de las oficinas del AIM, ancho del vinilo de acuerdo a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, o de acuerdo a las indicaciones de la entidad, con diseño corporativo (logo del AIM, de acuerdo a las imágenes que se adjuntan).	\$ 92.753	\$ 99.000	\$ 191.753	\$ 95.877
Señales Extintor Multipropósito 20x25	\$ 11.800	\$13.000	\$ 24.800	\$ 12.400
Camilla reglamentaria translúcida, rayos X con arnés de cuerpo con inmovilizador de cabeza, Instalados en las oficinas del AIM.	\$ 273.700	\$ 270.000	\$ 543.700	\$ 271.850
Botiquín tipo morral con dotación específica (con inmovilizador)	\$ 345.100	\$ 320.000	\$ 665.100	\$ 332.550
Kit de inmovilizadores de extremidades superiores e inferiores para adultos	\$ 113.050	\$ 105.000	\$ 218.050	\$ 109.025
BUZON DE SUGERENCIAS en acrílico con dimensiones 25 x 20 con chapa y llave y el texto que la entidad considere, en color opalizado, blanco, o azul, Instalados en las oficinas del AIM.	\$ 166.600	\$ 205.000	\$ 371.600	\$ 185.800
PAD MOUSE con soporte pequeño en gel	\$ 1.178.100	\$ 1.100.000	\$ 2.278.100	\$ 1.139.050
Descansa pies con dimensiones de 33 de ancho x 8 cms de fondo x 46 de alto	\$ 892.500	\$ 900.000	\$ 1.792.500	\$ 896.250
Aviso de SALIDA textos español e inglés flecha a la izquierda con fotoluminiscente carga de 5 horas en poliestireno de 30x20, Instalados en las oficinas del AIM.	\$ 47.600	\$ 55.000	\$ 102.600	\$ 51.300
Suministro e instalación de barra en acero inoxidable para baño PMR de pared de 50 cms	\$ 309.400	\$ 560.000	\$ 869.400	\$ 434.700
Demarcación sardinel Acceso Oficinas sobre concreto con dimensiones de 6,50 x 10 cms aplicación de imprimante base y pintura acrílica (suministrada por el cliente)	\$ 34.510	\$ 35.000	\$ 69.510	\$ 34.755
Demarcación de 8 peldaños escalera de 1,30 = 10,4 ML aplicación de imprimante de base y pintura acrílica suministrada por el cliente	\$ 54.978	\$ 55.000	\$ 109.978	\$ 54.989
Cinta full color en poliéster super gruesa con mosquetón de lujo, con armado doble maletero y porta carné, con el logo del AIM como se ve en la imagen que se adjunta.	\$ 2.463.300	\$ 2.474.974	\$ 4.938.274	\$ 2.469.137
Chaleco reflectante de seguridad de alta visibilidad REF 4013 espalda lisa, contraste en tela malla en la parte superior, sin mangas, color	\$ 3.391.500	\$ 3.750.000	\$ 7.141.500	\$ 3.570.750

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015))

Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)

FOGJ26.3

Página 14 de 17

naranja, con 5 bolsillos de seguridad para trabajo y bordados en las tapas con AIM, con cremallera, sin charreteras, con 2 cintas reflectivas de 5 cms de ancho visibles en la parte delantera y trasera del chaleco contorno pecho y hombros, u overol con franjas reflectivas de las mismas características del chaleco, las cintas reflectivas deben ir cubriendo el contorno de la persona a 360°. El Material de las cintas reflectivas puede ser microesferas o micro prismas que cumpla con un mínimo de 330 candelas / Lux x m2. El chaleco en su parte posterior debe tener el nombre o logo de la empresa de quien lo porta (por ambas caras), tallas M y S para hombre y mujer y, logos de acuerdo a las indicaciones y necesidad de la Entidad.				
Tapa oídos o protector auditivo (preformado), sobre medida, con garantía de 2 meses (se entrega certificado para los controles y formatos de SST internas. Se toman los moldes en oficinas de aeropuerto)	\$ 1.237.600	\$ 1.170.000	\$ 2.407.600	\$ 1.203.800
Elemento de protección auditivo, fabricado en silicona de alta calidad, no tóxico, no irritable, con cordón y estuche reutilizables, recomendados para utilizarse en sitios de trabajo que presenten alto ruido.	\$ 144.704	\$ 121.590	\$ 266.294	\$ 133.147
Placas para inventario en aluminio de 2 x 4 con logo del aeropuerto	\$ 2.856.000	\$ 2.850.000	\$ 5.706.000	\$ 2.853.000
TOTAL IVA INCLUIDO	\$15.737.845	\$16.798.564	\$32.536.409	\$16.268.205

La entidad establece el presupuesto para la presente contratación, por la suma de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS INCLUIDO IVA (\$16.268.205) M/CTE.**

Precios Unitarios

Incluir forma en que se calcularon y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

SI NO (Justifique)	☒	El valor para cada elemento esta soportado en las cotizaciones por parte de diferentes proveedores.
Presupuesto Oficial	Valor en letras	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS INCLUIDO IVA M/CTE.
	Valor en números	\$16.268.205
Rubro Presupuestal	Código	Rubro 1. 2.3.2.02.01.003.03 - Programa seguridad y salud en el trabajo - ingresos corrientes: \$13.229.405. Rubro 2. 2.1.2.02.01.003.01 - Materiales y Suministros: \$3.038.800.
	Nombre	PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - INGRESOS

	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA ((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015))	FOGJ26.3 Página 15 de 17
	Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)	

	CORRIENTES / MATERIALES Y SUMINISTROS.					
Programación de Pagos Según SIIF	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
						\$ 16.268.205
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

5. El plazo de ejecución del contrato	
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones Oficinas Administrativas del Aeropuerto Internacional Matecaña
Plazo	Un (1) mes, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2022
Forma de pago	<p>El contrato que se suscriba será cancelado así:</p> <p>☐ Anticipo en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito</p> <p>☒ Pago único contra entrega</p> <p>☐ Pagos parciales según ejecución</p> <p>☐ Pago anticipado del ____ y saldo mediante pago único o pagos parciales</p> <p>Todo pago que autorice la Interventoría y/o Supervisión designada por el Aeropuerto, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, de la copia de los recibos de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales y su aceptación a entera satisfacción por parte de la Interventoría y/o Supervisión.</p>

6. Clase y Matriz de Riesgo	
Clase	☒ Bienes ☐ Servicios ☐ Obras ☐ Consultoría
Matriz de Riesgo	
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación de los riesgos previsible, así como su tipificación. SE ADJUNTA MATRIZ DE RIESGOS	

7. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	
No.	67
Fecha expedición	05/04/2022

8. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación (Sección III Garantías, Subsección I Generalidades)	
Mecanismos de Cobertura a Exigir	<p>☒ Cumplimiento de las obligaciones que para el Contratista surjan del contrato y de su liquidación</p> <p>☐ Responsabilidad Civil Extracontractual</p> <p>☐ Otros riesgos a que se encuentre expuesto el Aeropuerto según el contrato</p>

	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA ((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015))	FOGJ26.3
	Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)	Página 16 de 17

Cuales: -- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes										
Suficiencia de las Garantías										
GARANTÍA	COBERTURA	VIGENCIA								
CONTRATO DE SEGURO:										
☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.								
☐ Devolución del pago anticipado	100 % del valor del pago anticipado	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato								
☒ Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y Cuatro (4) meses más.								
☐ Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más								
☐ Estabilidad y calidad de la obra	Se determina en cada caso	5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad.								
☐ Calidad del servicio	Se determina en cada caso	Igual al plazo del contrato y Seis (6) meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.								
☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Por el término del contrato y Seis (6) meses más. Por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.								
☐ Responsabilidad Civil Extracontractual	No inferiores a 200 SMMLV	Por todo el periodo de ejecución del contrato.								
Consideraciones Adicionales	1) Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, ¿se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente? 2) ---	<table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>S</td> <td>☐</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td></td> <td>I</td> <td></td> <td>O</td> </tr> </table>	☒	S	☐	N		I		O
☒	S	☐	N							
	I		O							

Revisión Jurídica	Nombre	MARTHA LILIANA MONSALVE M	Firma 
	Cargo	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	

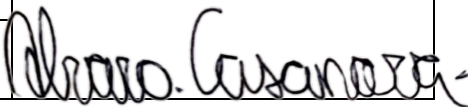
9. Plan Anual de Adquisiciones
El responsable del Plan Anual de Adquisiciones certifica que el bien o servicio requerido mediante el presente Estudio Previo, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Aeropuerto.

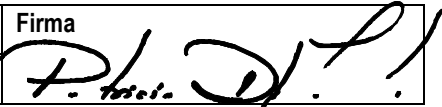
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA ((Título I Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía – Dto. 1082 de 2015))		FOGJ26.3
	Este documento aplica a la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (Art. 2212151 Dto. 1082 de 2015)		

Responsable del Registro en el Plan Anual de Adquisiciones	Nombre	SANTIAGO CEBALLOS PÉREZ	Firma 
	Cargo	Técnico Administrativo	

10. Supervisión e interventoría contractual (Parágrafo 1 Art. 83 de la Ley 1474 de 2011)	
☐	☒
Interventoría Externa	Supervisión Interna

11. Proyecto de inversión (Solo para rubros de inversión)			
Certificado de Conveniencia y Registro	Nº	7	
	Fecha	07/01/2022	
	Código BPIM	2020660010032	
Descripción	Objeto	CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, ASESORIAS, ACOMPAÑAMIENTO, IMPLEMENTACION Y/O SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA, MEDICINA EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) PARA LOS TRABAJADORES DEL AIM.	
	Proyecto	CONSOLIDACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	
	Componente	ADMINISTRACION	
	Actividad	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL AIM	
Cláusula de Indemnidad			
☐ SI	☒	SE INCORPORARÁ EN CLAUSULADO	
☐ NO (Justifique)	☐		

Responsable Banco de Proyectos de Inversión	Nombre	ALVARO CASANOVA ORTEGA	Firma 
	Cargo	Profesional Especializado	

Área Responsable del Estudio	Nombre	PATRICIA DELGADO JIMENEZ	Firma 
	Cargo	Jefe Administrativa Financiera y Tesorera	

Visto Bueno de Gerencia	Nombre	FRANCISCO VALENCIA LÓPEZ	Firma 
	Cargo	Gerente	